



ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100 FAX 2444-1686
CERTIFICACION
ACTA #132-2021



La Infrascrita Secretaria Municipal de este Término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el archivo original de libros de Actas que esta Municipalidad lleva durante el año 2021, en el Tomo: **59** folio **33** en adelante, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de **Acta #132-2021** que literalmente dice: sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal En el salón de sesiones de juntas de Sermunast, siendo las 10:30 de la mañana del día viernes 5 del mes de marzo del año 2021. Preside la Sesión Sr. Adán Funez Martínez Alcalde Municipal y la asistencia de la vice alcaldesa Vilma Teresita Dubon y los señores Regidores: Marco Aurelio Maradiaga, Marcia Danira Meléndez, José Castro Ramos, Elmer Orlando Herrera, Luis Adán Ochoa. Faltando con excusa telefónica la Regidora Carla Lorena Molina, Juan Vicente Hernández y Carlos Hernán Banegas Lazo y faltando sin excusa el regidor Silfredo Martínez Durón. con una agenda:1,2,3,4, **Punto Cinco. Lectura de Correspondencia Recibida. Solicitud #2.** Se le dio lectura a nota recibida de parte del Sr. Felix Figueroa tesorero municipal, el cual hace del conocimiento a la corporación que en estos momentos no se está haciendo uso de la caja chica ya que la persona asignada actualmente no está ejerciendo dicha actividad, **Por lo tanto,** La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda. Se nombra a la Lic. Marixa Elizabeth Mejía Rivera con identidad # 0209-1980-01161 para que maneje / administre la caja chica de la municipalidad de Tocoa colon. **Punto siete. Cierre.** Se levantó la sesión siendo la 1:15 de la tarde del día viernes 5 del mes de marzo del año 2021, de todo lo cual doy fe. Norma Agripina García Secretaria Municipal.

-----es copia fiel de su original-----

Dada la presente en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón a los 20 días del mes de agosto del año Dos Mil veintiuno.


Lic. Norma Agripina García
Secretaria Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100 FAX 2444-1686



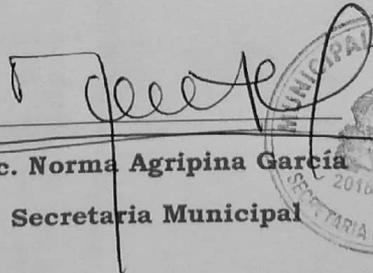
CERTIFICACION

ACTA #133-2021

La Infrascrita Secretaria Municipal de este Término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el archivo original de libros de Actas que esta Municipalidad lleva durante el año 2021, en el Tomo: **59** folio **40** en adelante, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de **Acta #133-2021** que literalmente dice: sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal En el salón de sesiones de juntas de Sermunast, siendo las 11:22 de la mañana del día jueves 18 del mes de marzo del año 2021. Preside la Sesión Sr. Adán Funez Martínez Alcalde Municipal y la asistencia de la vice alcaldesa Vilma Teresita Dubon y los señores Regidores: Marco Aurelio Maradiaga, Redin Lenin Chávez, Carlos Hernán Banegas Lazo, José Castro Ramos, Luis Adán Ochoa. Faltando con excusa telefónica la regidora Carla Lorena Molina, Juan Vicente Hernández y Marcia Danira Meléndez, y ausente sin excusa el regidor Elmer Herrera y Silfredo Martínez Durón. Además, se contó con la presencia del Sr. Marcos Oyuela Comisionado Municipal. con una agenda: **1,2,3,4,5, Punto Seis. Lectura de Correspondencia Recibida. Solicitud #1.** Se le dio lectura a nota recibida de parte de la Lic. Karen Janeth Romero jefa del departamento de contabilidad y solicita certificación donde justifique ampliamente el porqué del incumplimiento al numeral 4 detallado en el dictamen adjunto de Rendición de cuentas acumuladas e informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre del año 2020. 4-Incumplimiento de las fuentes de financiamiento articulo 193 DGPR y 98 de la ley de municipalidades. 4.1 Presentan saldos negativos con fondos de transferencia. 4.2 Al subsanar deben informar que medidas de control establecerán para no seguir con esta inconsistencia en los siguientes trimestres. Que serán enviados en forma digital y en fisico a las oficinas de la secretaria de derechos humanos, justicia, gobernación y descentralización en la ciudad de Tegucigalpa MDC. **Por tanto,** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **Acuerda.** Justificar ampliamente el incumplimiento del numeral 4 detallado en el dictamen adjunto de Rendición de cuentas acumuladas e informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre del año 2020. **Punto Ocho. Cierre.** Se levantó la sesión siendo la 1:30 de la tarde del día jueves 18 del mes de marzo del año 2021, de todo lo cual doy fe. Norma Agripina García Secretaria Municipal.

-----es copia fiel de su original-----

Dada la presente en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón a los 20 días del mes de Agosto del año Dos Mil veintiuno.


Lic. Norma Agripina García

Secretaria Municipal

